



ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

002961

VISTOS:

1) Teniendo presente la Ley N° 21.395 de fecha 15 de Diciembre de 2021, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2022.

2) La sesión del Concejo Municipal N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1) Memorándum N° 529 de fecha 05 de Diciembre de 2022, del Secretario Municipal, Sr. Álvaro Urra Morales, Ingeniero Civil, el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 34 de fecha 01.12.2022, se aprobó entregar Subvención a la JJ.VV. N° 9-C Villa Los Ríos.

DECRETO:

1) Páguese Subvención a la **JUNTA DE VECINOS N° 9-C VILLA LOS RIOS, RUT 65.160.576-8**, por la suma de **\$150.000.-** (Ciento cincuenta mil pesos), para financiar actividad Navideña 2022, a realizarse en conjunto con la JJ.VV. N° 9-A Santa Teresita, la cual beneficiara a 300 niños aproximadamente.

2) Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.-

3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem 24-01-004, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


* MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO MUNICIPAL
ANGOL
ÁLVARO URRÁ MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL


* MUNICIPALIDAD
* ALCALDE
ANGOL
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/AUM/JRM/rss

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia